

Ese mismo día se transmitía en la Cadena de televisión Norteamericana Fox News una entrevista al Presidente Ortega, la primera en la última década, en la que negaba el vínculo del gobierno con estos grupos paramilitares, éste refirió que (Los paramilitares) son fuerzas que responden a organizaciones políticas de oposición. También dijo que desde hace una semana habían cesado los disturbios, “lo que hay es una normalización del país”, dijo, entre otras mentiras sobre la actual realidad político social de Nicaragua. Mientras Ortega se dirigía al público norteamericano policías y fuerzas parapoliciales asesinaban a tres personas, incluyendo un niño de 14 años.

1. Antecedentes del informe

Los informes elaborados por el equipo del CENIDH recogen la evolución del conflicto y los mecanismos utilizados para desarticular la protesta ciudadana mediante acciones de represión, violencia, persecución y criminalización de la población en protesta, líderes campesinos, líderes de la sociedad civil, líderes religiosos, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos cuya principal estrategia continua siendo el miedo, la intimidación y el terror. La sistemática, masiva y generalizada brutalidad gubernamental contra las protestas ha imposibilitado la presentación de un informe final, puesto que la escalada represiva en clara contravención a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), hace materialmente imposible presentar datos y valoraciones definitivas.

Terrorismo de Estado que a la fecha de cierre de este informe ha dejado como saldo 302 personas asesinadas, 31 de ellas en los últimos doce días; un número aproximado de al menos 400 personas detenidas en todo el país, alrededor de 2000 heridos y un número indeterminado de desaparecidos producto de los ataques de policías y parapolicias, en adelante fuerzas represivas, en distintos municipios del país en el contexto de la denominada “Operación Limpieza”.

2. Evolución de la represión gubernamental: aniquilación y “cacería” de la población por parte de fuerzas parapoliciales con armamento de alto calibre y con características de fuerzas paramilitares.

El 18 de julio se cumplieron tres meses de la represión gubernamental caracterizada en un primer momento por arremetidas brutales, pero puntuales contra las manifestaciones cívicas. Acciones represivas con un alto número de fallecidos dirigidas para desmontar las acciones de protesta. Actualmente la violencia de Estado tiene como objetivo no solo desmontar las acciones de resistencia, sino también provocar el mayor número de muertos, capturar al mayor número de personas con participación directa e indirecta en las protestas y someter a las poblaciones de los territorios ocupados por estas fuerzas represivas a verdaderos estados de sitio.

Las personas capturadas por las fuerzas represivas han aparecido en las Delegaciones policiales, en la Dirección de Auxilio Judicial, conocido como El Chipote y en algunos casos en el Instituto de Medicina Legal. Es el caso del ciudadano Edgardo Antonio Hernández, de 30 años, el cual fue capturado el 17 de julio en Monimbó del Departamento de Masaya y días después fue encontrado muerto en la morgue de Medicina Legal².

La estrategia gubernamental pretende la configuración de un estado de permanente intimidación, usando para ello incluso el sistema de administración de justicia que se ha prestado a criminalizar la protesta social, procesando al menos cien personas acusadas de terrorismo, crimen organizado, portación ilegal de armas, asesinato y diversos delitos, mientras alrededor de 400 se encuentran detenidas en todo el país sin acusación. Esta situación de persecución y criminalización se ha visto agravada con la aprobación el 16 de julio de la Ley 977³, Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva” causante de una fuerte preocupación a nivel nacional e internacional porque la misma se constituye en una herramienta para la criminalización de la protesta social que es una práctica histórica del gobierno: cometer delitos y violaciones de derechos humanos y luego dicta una ley que de visos de legalidad a la tales crímenes.

2.1. Operación limpieza en la UNAN Managua y brutal ataque a la Iglesia Jesús de la Divina Misericordia.

El 13 de julio en horas de la tarde inició uno de las más brutales ataques del régimen contra los estudiantes refugiados en la UNAN Managua. Su transmisión en vivo por parte de estudiantes quienes dispuestos a morir se despedían de sus familiares provocó una fuerte conmoción social al grado que en horas de la noche, pese a los riesgos, una caravana de vehículos se dirigió a la Iglesia Jesús de la Divina Misericordia donde se encontraban resguardados más de cien jóvenes procedentes de la UNAN, los que en grupo y por resguardo de su vida fueron trasladados a la iglesia en una camioneta por el Sacerdote Raúl Zamora Guerra. La caravana no pudo avanzar debido al cerco policial establecido en la zona, ello mientras parapoliciales continuaban atacando indiscriminadamente a los jóvenes dentro de la Iglesia.

El Vicario de la Iglesia Erick Alvarado describió su experiencia como una noche de terror: "Temí por mi vida, en un momento pensé que era mi último día...Jamás pensé que podían atacar un templo, la casa de Dios", refirió el sacerdote para graficar la monstruosidad de la acción de las fuerzas represivas. Alvarado y el párroco Raúl Zamora, albergaron a los universitarios que arribaban en medio de lágrimas, temor e incluso con heridas, exponiendo sus propias vidas en una acción verdaderamente heroica. Cabe destacar que en la iglesia quedaron atrapados corresponsales de prensa

² Sus familiares aseguran que su cuerpo presentaba señales de tortura. Según informaron a un medio de comunicación Hernández, habitante del barrio Monimbó fue detenido a una cuadra de su casa por civiles armados encapuchados que operaban con la Policía. Agustín Hernández, padre de la víctima relató: "...Los antimotines y los paramilitares se andaban llevando a los muchachos; mi hijo estaba a punto de llegar a su casa cuando lo detuvieron, yo mismo miré cómo empezaron a golpearlo sin piedad, lo subieron a la camioneta y después nos supimos más de él".

³ Publicada en La Gaceta, Diario oficial, número 138 el 20 de julio del 2018.

internacionales y periodistas nacionales que junto a los estudiantes y religiosos fueron víctimas de esta acción criminal.

Un equipo del CENIDH encabezado por la Dra. Vilma Núñez de Escorcía estuvo en la zona desde la mañana del 14 de julio, pudiendo verificar in situ la gravedad de la situación. El cerco policial establecido desde la noche del 13 de julio impidió además que las ambulancias trasladaran a los heridos y fue por intervención del Cardenal Brenes y los sacerdotes que hasta horas de la mañana del 14 de julio las ambulancias pudieron sacar a los heridos. Producto del ataque fueron asesinados dos jóvenes: Gerald Vázquez y Francisco Flores, el primero trasladado con vida a la Iglesia Divina Misericordia donde falleció minutos después y el segundo en una barricada de los alrededores de la iglesia.

El 17 de julio un equipo del Cenidh visita in situ donde se recabó información sobre los hechos ocurridos el entre el 13 y el 14 de julio del 2018. El sacerdote Raúl Zamora Guerra relató: el ataque duro más de 16 horas, debido a la brutalidad del mismo los jóvenes se refugiaron en diferentes partes de la iglesia. Ante la imposibilidad que entraran las ambulancias por el cerco policial impuesto las personas dentro de la parroquia éstos asistieron a los heridos.

Refirió que antes del ataque había cierta calma en la parroquia ya que el recinto universitario UNAN Managua estaba vacío y en consecuencia no había razón alguna para atacarlos. Sin embargo la arremetida fue indiscriminada y el tipo de armamentos que utilizaron en el ataque no lo habían escuchado antes, eran ruidos fuertes y se escuchaba como metrallera, incluso se escucharon explosiones como de bombas. Situación que se agravó debido a que los atacantes cortaron la luz eléctrica y el teléfono.

El sacerdote Zamora relató que los balazos atravesaron las paredes de la parroquia y que las ambulancias desde tempranas horas intentaron entrar, pero fueron retenidas; por lo que la Nunciatura realizó gestiones con resultados hasta horas de la noche. Al momento de ingreso de las ambulancias los policías no permitieron que los estudiantes quitaran los miguelitos (púas metálicas puestas por la policía como barrera), por lo que el sacerdote se ofreció hacerlo. Fue hasta ese momento que ingresaron las ambulancias.

Al salir las ambulancias las fuerzas represivas reanudaron el ataque hasta las seis de la mañana del 14 de julio. El ataque fue tan fuerte que incluso usaron trazadoras para tratar de quemar la iglesia, lo que provocó un fuerte olor a plástico quemado. El padre Zamora relató que en la madrugada del 14 de julio notaron un punto rojo en una de las paredes de la iglesia el cual era como un lasser; por lo que en ese momento pidió a las personas dentro de la iglesia que permanecieran en el piso, momento en el que se escuchó una fuerte detonación que entró por la Casa Cural.

Como a las 5 a.m., cuando aparentemente había cesado el ataque, los jóvenes salieron de la iglesia. En ese momento empezó de nuevo la agresión, pero de manera más violenta, recibiendo disparos provenientes de la zona donde se ubica la empresa CLARO y desde el Restaurante el Zócalo. En ese momento ingresaron dos jóvenes con disparos en la en la cabeza los cuales entraron casi de manera simultánea. Uno de ellos, Gerald Vázquez, de 20 años de edad, ingresó aún con vida, falleciendo dentro de la iglesia unos 15 minutos después.

El CENIDH verificó in situ los centenares de disparos que presentaba la infraestructura de la iglesia, siendo un hecho sin precedentes en la historia de Nicaragua, hecho ni siquiera ocurrido en tiempos de guerra. La iglesia fue sometida a la descarga de armas de alto calibre, los múltiples disparos en la infraestructura de la iglesia muestran la dimensión de lo vivido por las casi doscientas personas que allí se refugiaban. Como evidencia de la brutalidad la pintura de Jesús de la Divina Misericordia, ubicada dentro de la Capilla del Santísimo, resultó con varios impactos de bala. Las huellas del asedio al momento de la visita del equipo del Cenidh seguían muy presentes en la fachada del templo, especialmente en una pequeña capilla donde los huecos que dejaron las balas han quedado en ventanas y paredes.

La persistencia de la agresión pese a que los estudiantes ya habían abandonado el recinto universitario indica que el objetivo de esta fuerza armada era aniquilar a las personas que se resguardaban en la iglesia, lo que constituye una de las más graves violaciones de derechos humanos recibidas en los 29 años de existencia de esta organización de derechos humanos. El Cenidh al igual que los sacerdotes, estudiantes, periodistas en el lugar de los hechos concluye que el objetivo de esta agresión armada era privarlos de la vida.

2.2. Operación limpieza en Chontales y RACS: San Pedro de Lóvago y Muelle de los Bueyes.

El 14 de julio el tranque ubicado en San Pedro de Lóvago, Departamento de Chontales fue violentamente atacado luego que un día antes los auto-convocados de Juigalpa firmaran un acuerdo con la policía y representantes del gobierno para abandonar el tranque. La incursión armada se dio minutos después de abandonar el tranque, que se mantenía en esa ciudad. Uno de los camiones donde se transportaban los campesinos fue emboscado por fuerzas represivas, asesinando en el lugar a una persona e hiriendo a varias, entre ellas Gabriel Mairena, hermano del líder campesino Medardo Mairena.

Actualmente, las fuerzas represivas tienen control de la carretera que conecta con San Pedro de Lóvago, El Rama, hasta Santo Tomás, Chontales, estos mantienen sitiada la ciudad y realizan acciones de intimidación y persecución contra la población tales, allanando viviendas para dar con los ciudadanos que participaron en las protestas. El promotor Joseph Torres de la Comisión del CENIDH de Nueva Guinea junto al sacerdote de la Iglesia Católica de ese municipio y otros actores locales coordinaron con la iglesia Católica de Santo Tomas una visita in situ, realizando un día después de la emboscada un recorrido mediante el cual se pudo verificar la existencia de heridos y al menos una persona fallecida producto del ataque. Esta comisión destacó la militarización del lugar.

Esta misma operación se realizó el 14 de julio en el municipio de Muelle de los Bueyes, según denuncias recibidas en el CENIDH quienes ejecutaron esta acción fueron el Alcalde sandinista del Rama Lorenzo Alaniz, trabajadores de esa alcaldía, jefe policial de ese municipio, antimotines y fuerzas parapoliciales. El ataque se dio al tranque de "Precilla" en donde se encontraban 150 personas protestando quienes para resguardar su vida huyeron a la montaña. En este sentido, la familia Castellano, dueños de una

comidería del sector, fueron acusados de ser los cabecillas de los protestantes. Su casa fue allanada y saqueada por los parapoliciales quienes incluso se llevaron menaje de casa (pailas, envases para almacenar agua, entre otros), así como un cerdo y otros animales de la casa. La familia Castellano actualmente está huyendo debido a las constantes amenazas recibidas por parte de operadores políticos del frente sandinista en el municipio.

La situación de este municipio es actualmente alarmante, según refirió una de las denunciantes: "Mucha gente anda huyendo del pueblo. Todos los jóvenes están en el monte entre 150 y 200 personas. En la lista está también la vice-alcaldesa de Muelle de los Bueyes Maribel Hurtado Torres y su esposo Francisco Javier Urbina". El CENIDH también recibió la denuncia de la vicealcaldesa Hurtado quien confirmó la persecución contra ella y su familia, situación que la obligó a salir del municipio.

La persecución a manifestantes en los diferentes municipios que atiende la filial del CENIDH de Chontales ha sido una constante en la última semana, especialmente en aquellos municipios donde se organizaron acciones de resistencia ciudadana, tales como Acoyapa de donde también se han recibido denuncias de personas que abandonaron sus viviendas por temor a los parapolicías que contralan estos municipios, estableciendo estados de sitio de hecho y violentando de manera masiva los derechos humanos de la población.

2.3. Operación limpieza en Monimbó, Masaya.

La "Operación Limpieza" contra el barrio Indígena de Monimbó, uno de los mayores bastiones de resistencia ciudadana e indígena del país, ejecutada por una fuerza aproximada de dos mil hombres conformada por policías, antimotines, fuerzas especiales y parapoliciales con armamento de guerra y características paramilitares, fue ejecutado el 17 de julio fecha en la cual en Nicaragua se conmemora el Día de la Alegría y 4 días después del Repliegue de Ortega en Masaya que culminó en un ataque a Monimbó, luego que la población de Masaya decidiera cerrar las puertas a la caravana de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

El ataque indiscriminado al barrio indígena fue sentenciado por el mismo Comisionado General de la Policía Nacional, Ramón Avellán, quien dijo a medios oficialistas que era una orden "limpiar los tranques" a nivel nacional y que esta se iba a cumplir en Masaya "al costo que sea". La operación inició alrededor de las 6:00 de la mañana, cuando grupos de encapuchados empezaron a sitiar la ciudad de Masaya desde diferentes puntos: los tanques de MEBASA, el camino viejo a Niquinohomo y la calle real de Monimbó. Las campanas de las iglesias nuevamente sonaron para alertar a los pobladores del inminente ataque.

El operativo dejó como saldo tres personas civiles y un policía asesinados. El número de fallecidos pudo haber sido mucho mayor, pero los jóvenes atrincherados decidieron replegarse y huir de la desproporcionada agresión. Se conoció además que los paramilitares destruyeron un transformador en el barrio Países Bajos para dejar sin energía eléctrica esa zona. Siguiendo el patrón de estas operaciones una vez que estas

fuerzas se hicieron del control del territorio iniciaron una cacería contra la población, se calcula que alrededor de 500 personas huyeron de Monimbó para evitar ser asesinados y capturados por estas fuerzas irregulares. Al momento del cierre de este informe un número indeterminado de personas continúa huyendo de la persecución en Masaya.

El 24 de julio medios oficialistas, en la lógica del discurso gubernamental de “normalización” de la situación del país transmitieron la firma de un “acuerdo” con 80 detenidos, todas del sexo masculino, capturadas en el contexto de las operaciones parapoliciales, los garantes de este acuerdo fueron El Alcalde sandinista de Masaya Orlando Noguera y el actual jefe de la policía de Masaya Comisionado Ramón Mayor Avellán, segundo jefe de la Policía Nacional, ambos acusados de graves violaciones de derechos humanos en perjuicio de la población. En este acuerdo de manera ilegal y bajo coacción obligan a los detenidos a renunciar a su derecho a la protesta.

Para el CENIDH este tipo de acuerdo realizado por actores absolutamente deslegitimados por las graves violaciones de derechos humanos cometidos contra la población anticipan la suscripción de otros acuerdos para presentar un rostro indulgente del régimen y preparar a nivel del imaginario colectivo una amnistía que los incluya por los graves crímenes contra el pueblo de Nicaragua.

2.4 Operación limpieza en Barrio Sandino en Jinotega

El Barrio Sandino, ubicado en Jinotega, jurisdicción del Departamento con el mismo nombre al norte del país era el último reducto de resistencia ciudadana en las calles. Según testimonios el ataque inició a eso de las 8:30, siguiendo el patrón de estos operativos los paramilitares usando armas de grueso calibre cercaron el barrio. Según el Vicario de la Diócesis de Jinotega, Padre Eliar Pineda, el ataque duro alrededor de siete horas con un saldo de tres fallecidos y al menos 25 personas heridas. En horas de la tarde cuando antimotines ingresaban al municipio decenas de personas de Jinotega salieron de sus casas sonando cacerolas para expresar su rechazo y cuestionar la acción policial.

El padre Pineda refirió que pese a la brutalidad del ataque y la cantidad de heridos no escuchó el sonido de ambulancias solo de las ráfagas del armamento disparado por los parapoliciales, siendo hasta horas de la mañana del 24 de julio que la población pudo levantar a los fallecidos. El hecho que no se haya escuchado a las ambulancias es un indicativo de que las mismas no salieran en asistencia de la población porque había una orden para no hacerlo o porque fueron impedidos realizar su trabajo por estas fuerzas de ocupación. Al momento de cierre de este informe se tiene conocimiento que Jinotega se encuentra ocupado por fuerzas parapoliciales.

2.5 Características de estos operativos

- Estos operativos son realizados por fuerzas policiales y parapoliciales con armamento militar y con características de grupos paramilitares. Según los testimonios recibidos y los centenares de videos subidos por la ciudadanía estos grupos ingresan a los municipios como fuerzas de ocupación con el objetivo de generar bajas y hacerse del control de los

territorios los cuales además quedan bajo su control, todo ello con la aquiescencia del Estado de Nicaragua.

- El gobierno de Nicaragua, utilizando estos grupos ha impulsado la captura arbitraria y masiva de personas en los municipios ocupados, violentando los derechos humanos de los detenidos y sus familiares.
- Existen indicios claros de ejecuciones extrajudiciales realizadas por estos grupos quienes públicamente y con excesivo uso de la violencia arremeten contra la integridad física y psicológica de los capturados.
- Tal y como queda en evidencia en el operativo de la UNAN- Managua el objetivo de estos grupos es generar terror, siendo uno de sus estrategias presentarse como un cuerpo militar implacable cuyo propósito es causar el mayor número de fallecidos. Con este propósito estos mismos grupos suben videos de los ataques y posteriormente se filman bailando en los lugares controlados, lo que muestra una cadena de mando que llega hasta el presidente de Daniel Ortega quien dirige estas fuerzas y garantiza la impunidad de los actos criminales cometidas por las mismas.
- El armamento usado por los parapolicias es de uso exclusivo militar. En ese sentido el Ejército de Nicaragua debe explicar cómo estas fuerzas adquirieron este tipo de armamento de uso exclusivo del cuerpo castrense.

2.6. Otras acciones intimidatorias: toma del Chipote por parte de fuerzas afines al gobierno.

En una clara acción intimidación a los familiares de los detenidos en la Dirección de Auxilio Judicial, conocida como El Chipote, convertida en un símbolo de la represión debido a los centenares de personas que a diario lo visitan en búsqueda de sus familiares. En los últimos cien días este centro se había convertido en el lugar donde madres y esposas de los detenidos dormían en espera de noticias de sus familiares de diferentes partes del país hasta el 22 de julio cuando luego de una marcha gubernamental exigiendo justicia y reparación un grupo de personas militantes del Frente Sandinista se instalaron frente a los portones de la cárcel. Las personas colocaron toldos en el lugar donde antes estaban instaladas decenas de madres que buscan a sus familiares. También llevaron parlantes y hasta servicios higiénicos portátiles. Esta situación provocó el desplazamiento de las personas en ese lugar, la mayoría mujeres, hacia la Catedral Metropolitana de Managua.

El Cenidh ha conocido denuncias de acciones de hostigamiento por parte de estos grupos quienes con el consentimiento de la policía acosan y agreden a los familiares de los detenidos que se presentan para entregar comida o para obtener información. Sin duda esta acción está dirigida a obstaculizar el trabajo de los y las defensores de derechos humanos que desde que inicio la represión han estado presentes en el lugar para brindar acompañamiento a las miles de víctimas.

3. Asesinados, heridos detenidos, desaparecidos y torturados en el periodo del 14 al 25 de julio.

En esta lista se incluyen a personas que fueron asesinadas el 12 de julio y que no fueron incluidas en el quinto informe debido a que la confirmación del fallecimiento se realizó posterior al cierre de dicho informe. En este periodo de 12 días el número de personas que han perdido la vida es 33 para un promedio de 2.7 personas fallecidas por día. Es decir una persona es asesinada en Nicaragua como producto de la represión gubernamental cada 9 horas.

Uno de los últimos asesinatos vinculados al contexto de represión y violencia fue el de la estudiante de medicina Rayneia Lima del sexto año de la Universidad Americana (UAM), hechos ocurridos el 23 de julio en horas de la noche en la zona de Lomas de Monserrat, en los alrededores de la UNAN Managua, controlada desde el 17 de julio por parapoliciales. Genera muchas interrogantes el hecho que la policía haya retirado casi de manera inmediata el vehículo de la Lima de la escena del crimen, lo que constituye un acción encaminada a alterar la escena y en consecuencia a encubrir a los responsables de este crimen.

Según comunicado de la Policía Nacional un guarda de seguridad disparó contra la víctima, no obstante en la nota no se explica el móvil del supuesto autor. Este asesinato provocó fuertes reacciones de las autoridades de la UAM donde estudiaba Lima y del gobierno brasileño. Cabe destacar que Lomas de Monserrat, es la residencial donde habita Francisco López, Tesorero del Frente Sandinista y vicepresidente de Albanisa y hasta julio del presente año presidente de las juntas directivas de Petróleos de Nicaragua (Petronic) y de la Empresa Nicaragüense de Minas (Eniminas). En esta zona -donde además se encuentran las instalaciones de ALBANISA- López ejerce un férreo control por lo que es impensable que este hecho se diera sin la participación de su aparato de seguridad.

Contraria a la versión oficial que responsabiliza a un guarda de seguridad testigos afirman que cerca de los semáforos ubicados al lado de la Colegio Americano el vehículo de Rayneia fue interceptado por fuerzas parapoliciales a eso de las 11:30 p.m. Los hombres encapuchados quisieron requisar el carro. La doctora al verlos armados se puso nerviosa, sin querer movió el vehículo y éstos abrieron fuego. Cabe destacar que detrás de ella en otro vehículo la seguía su novio, éste inmediatamente salió del vehículo con su manos arriba, al darse cuenta de la gravedad de las heridas de Lima la trasladó al hospital Militar en su propio carro. En el hospital fue atendida por graves lesiones en el hígado, pulmón y ventrículo derecho del corazón, falleciendo a la 1: 00 de la madrugada. El CENIDH conoció que policías intentaron detener a la pareja de la víctima, actualmente por razones de seguridad el mismo no ha aparecido públicamente.

En este periodo se continuaron recibiendo denuncias de persecución indiscriminada de la población. Centenares de personas se encuentran huyendo en las montañas del país, muchos de ellos cargando heridos. Miles han emigrado a otras ciudades o países, en una clara evidencia de desplazamiento forzado que la represión del régimen ha causado.

Al respecto la Vice presidenta de Costa Rica, Epsy Campbell confirma un aumento significativo de inmigración nicaragüense que podría desembocar en una crisis debido al recrudecimiento del conflicto sociopolítico en Nicaragua. Según Campbell “El recrudecimiento de la situación política y social en Nicaragua empieza a generar una presión migratoria... Hay un aumento significativo que podría llegar a una crisis migratoria”. Ésta también detalló que Costa Rica está tramitando entre 600 y 700 visas a nicaragüenses, y que legalmente cada día entran al país entre 100 y 150 de ellos. Estos ingresos son de nicaragüenses que por primera vez entran a Costa Rica⁴. Es decir que semanalmente ingresan de manera legal a Costa Rica al menos 1000 nicaragüenses.

Esta alta emigración no solo a Costa Rica sino a otros países de Centroamérica y del mundo tiene una directa relación con la represión gubernamental. En tal sentido, solamente en Muelle de los Bueyes, jurisdicción del Departamento de Chontales se reportan más de 180 personas escondidas en las montañas huyendo de la persecución policial, incluyendo a la vice alcaldesa del municipio Maribel Hurtado. Lo mismo en San Pedro de Lóvago y Masaya donde centenares de manifestantes, especialmente del barrio indígena de Monimbó huyen de la persecución gubernamental. Por la situación de peligro muchas de estas familias han dejado abandonadas sus viviendas y bienes.

En cuanto a los heridos es difícil cuantificar su número exacto debido a las características de la represión mediante la cual se obstaculiza su atención en centros hospitalarios públicos, impidiendo con ello llevar estadísticas exactas. En este sentido, se han recibido diversas denuncias de víctimas que relatan el cerco impuesto por fuerzas parapoliciales a los hospitales con el objetivo de evitar que los heridos ingresen y reciban atención médica. Tal fue el caso del Hospital Santiago de Jinotepe-Carazo el cual estuvo cercado desde el 17 de julio. El CENIDH ha conocido de casos en que las fuerzas represivas capturan a heridos dentro de los hospitales los que posteriormente son entregados a la policía.

El informe final de la CIDH Derechos Humanos al 19 de junio detalla que 1,337 personas resultaron heridas durante las manifestaciones en contra del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo. A 35 días de ese informe y luego del recrudecimiento de la “Operación Limpieza” con saldo de más de cien fallecidos⁵ y decenas de heridos en cada ataque actualmente se puede hablar de al menos 600 heridos en el último mes para un total aproximado de 1,997 heridos.

⁴ <https://www.elpais.cr/2018/07/19/costa-rica-confirma-alza-significativa-de-inmigracion-por-tesis-de-nicaragua/>

⁵ El CENIDH en su informe número 4 del 18 de junio al 13 de julio reporta 74 fallecidos, la mayoría de ellos en el contexto de la “Operación Limpieza” a los que se debe sumar los 31 asesinados reportados hasta el 25 de julio en el presente informe, para un total de 105 asesinados en los últimos 37 días.

Asesinados en el periodo 14 al 25 de julio del 2018					
	Nombre	Edad	Sexo	Procedencia	Fecha del deceso
01	Luis Torrez			Punta Gorda	
02	Aurelio González				
03	Gerald Vázquez		M	Managua	13-07-17
04	Francisco Flores		M	Managua	13-07-18
05	Elvis Bismark Mendoza López	31	M	Nindirí/Masaya	14-07-18
06	Víctor Zeledón Saballos		M	San pedro de Lóvago/Chontales	14-07-18
07	Luis David López Hurtado	24	M	Juigalpa/Chontales	14-07-18
08	Dorian Orlando Montoya	29	M	Masaya	15-07-18
09	José Esteban Sevilla Conocido "el niño"		M	Masaya	15-07-18
10	Policía antimotín Gabriel Vado Ruiz		M	Asesinado en Masaya	15-07-18
11	Persona identificada solo con el nombre de Jonny		M	San Juan de la Concepción/Masaya	15-07-18
12	Víctor José Olivas García		M	San Juan de Limay/Estelí	16-07-18
13	Kelvin Javier Rivera Lainez		M	Masaya	17-07-18
14	Erick Antonio Jiménez	34	M	Masaya	17-07-18
15	Bruno Odahir Barrera	23	M	Juigalpa/Chontales	17-07-18
16	Josué Rafael Palacios Aguilera	33	M	Masaya	17-07-18
17	Enrique Varela		M	Managua	17-07-18
18	Macario Hernández		M	Monimbó, Masaya	17-07-18
19	Persona identificada solo como Yader		M		17-07-18
20	Bayardo José Jarquín Valle		M	Monimbó, Masaya	17-07-18
21	Marvin Reynaldo Mairena Duarte	44	M	Managua	17-07-18
22	José Luis Centeno Rodríguez	25	M	San José de Bocay/Jinotega	18-07-18
23	Ismael Antonio López	17	M	Barrio Sandino/Jinotega	19-07-18
24	Jamesson Antonio Meza Meza	22	M	Jinotega	21-07-18
25	Lester Antonio Castillo Baca	35	M		22-07-18
26	Rafael Alberto Herdocia Delgado	22	M		22-07-18
27	Daniel Pérez		M	El Tuma La Dalia/Matagalpa	23-07-18
28	Rayneia Lima,	31	M	Asesinada en Managua, pero de nacionalidad brasileña	23-07-18
29	Ex secretario político del FSLN José Ramón Rosales Rodríguez		M	Waslala	23-07-18
30	Secretario político del FSLN José Ramón Rosales Rodríguez		M	Waslala	23-07-18
31	Leyting Zeledón Pérez	14	M	Jinotega	24-07-18
32	José Benito Rodríguez González	34	M	Jinotega	24-07-18
33	Bryan Picado	22	M	Jinotega	24-07-18

4. Daniel Ortega ataca a la Iglesia Católica en su discurso del 19 de julio

El 19 de julio Daniel Ortega Saavedra, en el marco del 39 aniversario de la revolución popular sandinista, en un acto con poca participación de delegaciones internacionales y en el contexto de una creciente ola de repudio mundial a la represión y violencia del gobierno nicaragüense, brindó uno de los discursos más virulentos de los últimos once años, además por primera vez de manera oficial brindó su propio relato de los hechos de los últimos tres meses, sorprendiendo por su cinismo al negar cualquier responsabilidad de los hechos de represión y violencia y atribuyendo la responsabilidad a la Alianza Cívica y a los Obispos de la Conferencia Episcopal (CEN) a quien calificó de golpistas y ser parte de una conspiración que inicio con el incendio en la Reserva de Biosfera Indio Maíz.

Su discurso agresivo constituye otro intento por dismantelar el diálogo nacional, espacio donde se ha resumido las demandas del pueblo nicaragüense representado en el mismo. Espacio que ha contado con mediación del CEN y que ha sido defendido por Obispos, sacerdotes, actores nacionales y comunidad internacional como la única posibilidad para salir de la crisis.

A los fuertes ataques en el discurso de Ortega le anteceden otras agresiones físicas y verbales, tales como: la agresión a los Obispos, sacerdotes y religiosas en la Basílica de Diriamba, jurisdicción del Departamento de Carazo hechos ocurridos el 9 de julio y recogidos en el informe número 4 del CENIDH; acusaciones realizadas por el Canciller Denis Moncada a sacerdotes, en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), a quienes los señala como autores de tortura contra sandinistas, ataques a diferentes iglesias en todo el país, entre ellas el ocurrido el 13 de julio contra la Iglesia Jesús de la Divina Misericordia.

El discurso de Ortega es sumamente peligroso y constituye un atentado que pone en riesgo la vida e integridad física de Obispos, Sacerdotes y feligresía en general, incitando al odio irracional de sus seguidores y grupos parapoliciales. Asimismo, deja en evidencia las acciones del régimen para fustigar a los mediadores y dismantelar la posibilidad de un diálogo nacional franco y efectivo.

La agresividad del régimen contra la iglesia Católica ha sido severamente cuestionada por las 22 conferencias Episcopales de Latinoamérica, por diferentes países del mundo y personalidades como el exsacerdote y teólogo brasileño Leonardo Boff quien urgió a las fuerzas represivas del gobierno de Nicaragua que "cesen de matar".

5. Criminalización de protestantes

El Ministerio Público de Nicaragua continua sin asumir su función de coadyuvar en el esclarecimiento de los más de trescientos asesinados en desde que inicio la represión el 18 de abril. Las víctimas de estos actos criminales y la población en general continua

demandando justicia sin que exista señal alguna de voluntad de investigar y sancionar a los verdaderos responsables.

Las víctimas acompañadas por el CENIDH no conocen de la realización de diligencias investigativas por parte del Ministerio Público. Los casos se estancaron luego de la entrevista a las víctimas. Estos casos se encuentran en impunidad, lo que se agrava al considerar que no existe señal alguna que exista voluntad del sistema de administración de justicia de Nicaragua para esclarecer los gravísimos crímenes perpetrados en los últimos tres meses.

Aplicando un doble estándar el Ministerio Público muestra una alta efectividad acusando al menos a 100 nicaragüenses participantes en las manifestaciones, estudiantes, comerciantes y líderes del movimiento campesino los cuales se encuentran sometidos a procesos judiciales arbitrarios e inconsistentes, ello con la total colaboración del Ministerio Público y siguiendo una orden de Ortega de criminalizar la protesta social.

5.1 Creación de leyes para perseguir y criminalizar la protesta social

La Asamblea Nacional aprobó el 16 de julio, un día antes del ataque a Monimbó, una nueva Ley contra el lavado, el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva en la que establece un concepto amplio del delito de terrorismo, definiéndolo como: "... quien cause la muerte o lesiones a personas que no participan directamente en situaciones de conflicto armado, destruya o dañe bienes públicos o privados, cuando el propósito de dichos actos, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población, alterar el orden constitucional u obligar a un gobierno o abstenerse de hacerlo".

Este artículo de manera expresa plantea que la alteración del orden constitucional es constitutivo de terrorismo, siendo ese uno de los principales argumentos del gobierno sobre las protestas cívicas. Esta ley castiga entre 15 y 20 años de prisión la comisión de este delito. Cabe destacar que los representantes del gobierno en la mesa del Diálogo Nacional de manera reiterada han calificado de actos terroristas los tranques que en diferentes municipios del país, así como las barricadas levantadas por los ciudadanos auto-convocados como mecanismo de protección ante los ataques de grupos parapoliciales contra los ciudadanos.

La reforma se aparta de la definición doctrinaria de terrorismo que es provocar terror entre la población y hace énfasis en la destrucción de bienes públicos y otros delitos en el marco de conflictos no armados, haciendo una simbiosis entre los delitos de motín y rebelión con carácter eminentemente políticos. Esta reforma al Código Penal así como fue estructurada es una herramienta para la criminalización de la protesta social.

Al respecto, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos denunció hoy que esta ley pueda usarse para criminalizar la protesta pacífica. "El texto es muy vago y permite una amplia interpretación que podría provocar que se incluyera (en la definición de terrorista) a personas que simplemente están ejerciendo su derecho a la protesta", afirmó en una rueda de prensa el portavoz de la Oficina, Rupert Colville.

5.2. Criminalización a protestantes y líderes del movimiento

El 13 de julio Medardo Mairena, uno de los líderes del Movimiento campesino anticanal y participante en la Mesa del Diálogo en representación de los campesinos, fue detenido junto al líder Pedro Mena en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino, en Managua, y trasladado a las celdas de El Chipote. El líder campesino es acusado de terrorismo y el asesinato de cuatro policías, ocurrido la tarde del 12 de julio en el municipio de Morrito, del departamento de Río San Juan. La Policía Nacional en una Nota de Prensa calificó a Mairena y Mena de Terroristas, condenando de previo al líder campesino.

La Nota de Prensa de la Policía es una colección de epítetos en contra del dirigente campesino, a quien se refieren como “este sujeto”, “este criminal”, y “el terrorista”, asegurando que él “organizó y ordenó el ataque a la Delegación de Policía y oficinas de la Alcaldía en municipio Morrito, departamento de Río San Juan”, “en el que además fueron lesionados cinco trabajadores de la municipalidad y secuestrados nueve compañeros policías”.

Asimismo, Denis Moncada, durante la sesión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), culpó a Mairena, sin ofrecer ninguna prueba, “de la masacre de Morrito”. Este criminal es uno de los cabecillas de la organización e instalación de los tranques en todo el territorio nacional, desde donde terroristas encapuchados con armas de fuego azotaban a los pobladores” dijo Moncada, citando también la nota de prensa.

Cabe destacar que el día de los hechos Medardo públicamente participó en una marcha realizada en Managua por lo que es materialmente imposible su participación en los hechos que se le atribuyen. A 14 días de su detención a Medardo Mairena y a Pedro Mena no se les ha permitido comunicarse con sus familiares, tampoco se les ha posibilitado su derecho a la defensa a través de un abogado particular de su confianza. Su defensa está siendo asumida por Defensoría Pública, órgano estatal que carece de la confianza y credibilidad. Otra de las arbitrariedades es que las audiencias han sido realizadas en privado sin la participación de la familia y medios de comunicación, situación que los expone a mayores violaciones de sus derechos humanos.

El CENIDH ha conocido que tanto Medardo Mairena como Pedro Mena se encuentra en una celda de máxima seguridad en el Sistema Penitenciario Jorge Navarro, conocido como La Modelo y que han sido víctimas de tortura. Este caso deja en evidencia graves violaciones a los derechos humanos de Mairena y de Mena a quienes se les han violentados las garantías del debido proceso, su derecho a la libertad y a la integridad física como una clara represalia por su participación activa en la Alianza Cívica.

Otro caso de criminalización es el de Irlanda Jerez, líder de los comerciantes autoconvocados del mercado Oriental, la cual fue detenida por oficiales de la Policía Nacional en el sector de la rotonda Cristo Rey en Managua el 18 de julio. La camioneta fue interceptada por dos patrullas, que según testigos, trasladaron a la comerciante y tres

personas más a las celdas de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), mejor conocida como “El Chipote”.

La policía adujo que la captura de Jerez se debió a una causa del 2016. La actuación de la policía plantea muchas interrogantes: por qué hasta ahora la policía da cumplimiento a una orden de captura de hace dos años. Asimismo, la actuación policial muestra el contubernio con el poder judicial con el objetivo de eliminar a los rostros más visibles de los diferentes sectores participantes en las protestas y en las acciones de resistencia ciudadana y mandar un mensaje a la población en general que se manifiesta en la defensa de sus derechos.

En esta misma lógica de criminalización y temor el 22 de julio fue detenido por militares en un punto cercano a la frontera sur Christian Fajardo, dirigente del Movimiento 19 de Abril en Masaya, éstos posteriormente lo entregaron a la policía. Hasta el momento del cierre de este informe no se conoce de la formalización de acusación alguna contra Fajardo. Junto a Cristian también fue capturada su esposa María Adilia Peralta Cerrato. El 25 de julio en comunicación 56/2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH Otorgó medidas cautelares a favor de Fajardo las cuales están siendo impulsadas por el CENIDH.

El 23 de julio, Día del Estudiante en Nicaragua, el Ministerio Público acusó a diez jóvenes que estaban atrincherados en la UNAN-Managua por los delitos de terrorismo y portación y tenencia ilegal de armas de fuego. Como ha sido la práctica y en clara violación a las garantías procesales de los detenidos la audiencia se realizó en el Juzgado Séptimo Distrito Penal de Audiencia de Managua, en el auditorio a puertas cerradas.

Entre los acusados están Fredrych Eliseo Castillo Huete, Jeffrey Isaac Jarquín, Justino Antonio Jarquín, Bryan Alexander Palma Aráuz y Jorge Carlos Zapata Guillén. Igual que Pedro Antonio Aguilar Sánchez, Carlos Anuar Varela Pavón, Moisés Alexander Sobalvarro y Marín Josué Jarquín Paz. Según la acusación, la Policía viene dando seguimiento “al grupo delictivo” desde mayo pasado, cuando se tomaron la UNAN-Managua. Los jóvenes son señalados de levantar tranques con adoquines que arrancaron de las vías que van hacia la universidad, bloqueando el acceso al recinto: “Funcionan como grupo terrorista”, dice la acusación.

El 24 de julio fue detenido Apolonio Fargas, alcalde liberal del municipio de Mulukukú, de la Región Autónoma del Caribe Norte, la policía vincula al alcalde con el grupo armado que atacó el puesto policial de la comunidad de Sislao Paraska, en el que murieron tres oficiales. También fue detenido Nicolás Cienfuegos y Ernesto Jarquín quienes fueron trasladados hacia Siuna. Además, se llevaron a los tres hijos del alcalde, pero estos fueron liberados horas después.

El CENIDH ha conocido de la detención y posterior desaparición, pues no se conoce el paradero de los mismos, de otros 26 jóvenes quienes se encontraban refugiados en la UNAN Managua. Asimismo, de la detención de más de un centenar de personas en todo el país las cuales son detenidas por esas fuerzas parapoliciales en sus viviendas, calles o lugares donde se encuentran lo que deja en evidencia una acción de inteligencia,

realizada en coordinación con la policía y estructuras del partido como los Concejos de Poder Ciudadano (CPC) y Consejo de Liderazgo Sandinista (CLS) creadas para vigilar a la población.

Cabe destacar la “eficacia” del Ministerio Público en la formalización de acusaciones contra jóvenes y líderes del Movimiento 19 de abril. En cambio en las diferentes denuncias por asesinato, robo con intimidación, amenazas, lesiones, omisión de brindar auxilio, entre otras graves delitos presentadas por familiares de las víctimas con el acompañamiento del CENIDH el Ministerio Público no solo muestra su falta de eficacia, objetividad e independencia sino también su menosprecio a las víctimas, limitándose a obedecer las órdenes del ejecutivo.

6. Acciones gubernamentales para dismantelar el Diálogo Nacional

El gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo actualmente desarrolla una campaña dirigida a dismantelar el Diálogo Nacional, desde hace más de quince días suspendido, por falta de condiciones debido la escalada represiva del gobierno. En tal sentido, la mesa de trabajo de la Comisión de Verificación y Seguridad del diálogo nacional fue suspendida el 10 de julio antes que iniciara funciones después del ataque en Carazo, puesto que los representantes del gobierno nicaragüense trataron de “justificar” dichos actos violentos, acusando nuevamente a la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia de realizar un golpe de Estado contra el presidente Daniel Ortega. Por su parte, la delegación de la Alianza Cívica señaló la falta de “voluntad política” de los representantes gubernamentales, y enfatizó que hay una emergencia gravísima de masiva violación de derechos humanos.

La estrategia gubernamental se basa en la descalificación de la Conferencia Episcopal (CEN) mediadora y testigo del diálogo, así como la agresión a Obispos, sacerdotes y religiosas, siendo el otro blanco de los ataques miembros de la Alianza Cívica a quienes calificó de golpistas y terroristas y contra quienes se ha iniciado una campaña de persecución judicial. Debido a las constantes descalificaciones a los Obispos estos enviaron una carta a Ortega, en la cual lo emplazan a contestarles por escrito si aún los quiere como mediadores y testigos en el Diálogo Nacional, según informaron fuentes religiosas.

Para el CENIDH el Diálogo Nacional era una de las pocas alternativas para ayudar a la salida de la actual espiral de violencia y represión en Nicaragua. Para ello, es imprescindible que exista voluntad política del gobierno para asegurar la efectividad del mismo. En el caso concreto no existen señales en ese sentido, como nunca en estos 100 días de crisis el gobierno se ha dedicado a socavar el diálogo y fustigar a los mediadores y dialogantes. La Conducta del presidente Ortega no abona de manera alguna a la solución de la actual crisis. Ortega ha mostrado una enorme incapacidad de escuchar a la mayoría de la población que solicita justicia y la democratización del país.

7. Presión al gobierno de Nicaragua por parte organismos internacionales y la comunidad internacional

La grave situación de los derechos humanos en Nicaragua ocupa un lugar en la agenda internacional como se ha referido en los anteriores informes son ya numerosas las condenas internacionales y los llamados al gobierno de Daniel Ortega que cese la represión y violencia. El 18 de julio el Consejo Permanente de la OEA aprobó la resolución sobre “La situación de Nicaragua” mediante la cual se exige al gobierno dismantelar los grupos armados irregulares que han reprimido a la población y lo exhorta a que “colabore” con la implementación de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral de la OEA y que “apoye un calendario electoral acordado conjuntamente en el contexto del proceso de diálogo nacional” que incluyen el adelanto de elecciones. En esta se repudia los ataques al clero, instituciones religiosas y estudiantes.

En la sesión el Canciller Moncada Colindres, mantuvo el discurso de desconocer cualquier tipo de responsabilidad en los hechos de represión y violencia y ubicar las responsabilidades en el Movimiento estudiantil, jóvenes auto-convocados y en sacerdotes de la Iglesia Católica. Asimismo, el Canciller continuó descalificando el trabajo de la CIDH denominándolo como sesgado. No solo los planteamientos del gobierno fueron ampliamente rechazados sino también su propuesta de resolución.

Como parte de la presión internacional al gobierno Reino Unido condenó el 20 de julio el uso “deliberado y excesivo de la fuerza” por parte de la Policía Nacional y paramilitares en contra de la población de Nicaragua. También instó a las autoridades nicaragüenses a acatar las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y crear las condiciones adecuadas para la reanudación del diálogo nacional⁶.

El Gran Ducado de Luxemburgo anunció el 21 de julio la “congelación” de los desembolsos dirigidos al Gobierno de Daniel Ortega, incluyendo también la suspensión “del proceso de firma del nuevo Programa Indicativo de Cooperación” debido a la “escalada de la violencia, represión y detenciones arbitrarias”, siendo el segundo gobierno que suspende cooperación, tras la decisión de Holanda de suspender por dos meses, los 18.4 millones de euros (21.6 millones de dólares al cambio en este momento), ofrecidos a Nicaragua en concepto de cooperación para construir un hospital en Bilwi, Región Autónoma del Caribe Norte, “debido a las graves violaciones de derechos humanos cometidos por oficiales del gobierno y grupos parapoliciales”.

El 25 de julio el congreso de Estados Unidos de Norteamérica de manera unánime aprobó la resolución bipartidista H.Res. 981, que condena al gobierno nicaragüense por la represión contra manifestantes pacíficos en Nicaragua en los últimos tres meses. Esta

⁶ De igual modo, desde el pasado 18 de mayo, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, emitió una nota de prensa donde cifró sus esperanzas en el diálogo nacional, llamó al Gobierno de Nicaragua a respetar los derechos humanos, dio las condolencias a las víctimas y demandó justicia conforme a normas jurídicas internacionales. A la vez, Suiza anunció al Gobierno de Nicaragua que debido a la situación ha pospuesto la presentación de su Programa de Cooperación 2018-21.

resolución condena la persecución, intimidación, violencia, asesinatos contra ciudadanos y fue votada tanto por republicanos como demócratas.

Estas condenas y acciones bilaterales ratifican la solidaridad internacional con el pueblo de Nicaragua, el apoyo internacional a la CIDH y su trabajo a través de los diferentes órganos creados para el caso Nicaragua, el apoyo a la labor de la CEN como mediadores y testigos. Asimismo, son un indicativo de la falta de credibilidad del gobierno de Daniel Ortega el cual se encuentra aislado internacionalmente.

Las Naciones Unidas a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de manera sistemática se han pronunciado sobre la situación de Nicaragua. En tal sentido el 17 de julio la Oficina del Alto Comisionado denunció que la ley sobre terrorismo, recientemente aprobada por la Asamblea, puede usarse para criminalizar la protesta. Esta situación provocó una fuerte reacción del gobierno nicaragüense. En su nota Cancillería señala: “Rechazamos enérgicamente esta burda manipulación por parte del Alto Comisionado, del derecho soberano y obligación del Estado de Nicaragua de legislar de acuerdo a los Convenios y Tratados Internacionales, para evitar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Pero, lo más absurdo fue la acusación al Alto Comisionado de cómplice de terrorismo. Al respecto, Cancillería aduce: “Este tipo de declaraciones los convierte en cómplices de las acciones que grupos terroristas han llevado a cabo, asesinando nicaragüenses y destruyendo nuestro país con miras a derrocar a un Gobierno constitucional, democráticamente electo por nuestro pueblo”. Sin duda estas reacciones del gobierno de Nicaragua demuestran la falta de argumentos y un alto nivel de desfachatez de la política exterior del país.

La presión internacional obligó la reacción del gobierno de Ortega el cual a través de dos entrevistas a cadenas internacional, el 23 y 24 de julio Fox News y Tele Sur hace su relato sobre los hechos y marca distancia de cualquier responsabilidad en los mismos. Estas entrevistas provocaron reacciones de repudio por diversos actores internacionales, tales como el Vicepresidente de Estados Unidos Mike Pence quien restó credibilidad a la entrevista afirmando categóricamente: “Propaganda de Ortega no cambia nada”. Cabe destacar que el repudio internacional al gobierno de Nicaragua es uno de los mayores en la historia reciente de Nicaragua.

Conclusiones:

1. Las graves acciones del régimen de Ortega y Murillo han provocado un agravamiento de la situación de derechos humanos en Nicaragua, en el último mes se pasó de una situación de represión a las protestas a una persecución generalizada de exterminio con el objetivo de aterrorizar y aniquilar a la población con saldo 107 asesinados en los últimos 37 días y 302 en los últimos cien días de represión. Esta situación de terror generalizado y de persecución ha causado un éxodo masivo de nicaragüenses al exterior y el posicionamiento de la situación de Nicaragua a nivel internacional, lo que se refleja en las reacciones de diferentes países de la región y del mundo.

2. En el periodo del informe el gobierno de Nicaragua continuó con la violación masiva de los derechos humanos, la utilización de la administración de justicia para criminalizar la protesta social y la persecución a miles de personas que participaron en las legítimas protestas que a la fecha representan 1,900 personas detenidas en el contexto de la represión, al menos 482 actualmente detenidas y de estas 98 criminalizadas y bajo proceso judicial
3. Debido a la gravedad de la brutal represión contra el pueblo de Nicaragua los datos recogidos en este informe son solo una muestra de la persecución generalizada en todo el país, especialmente a pobladores de Barrio Orientales de Managua y comunidades rurales y otros departamentos fuertemente golpeados por las fuerzas represivas, tales como: Carazo, Masaya, Jinotega, Matagalpa, León, Chinandega, Chontales y Regiones del Caribe Norte y Sur.

Managua, 29 de julio de 2018.

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
¡Derecho que no se defiende... es derecho que se pierde!

